

ANUNCIO**1.697**

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2023-3659, de fecha 12 de mayo de 2023 por el que se aprueba la Modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para 2022 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Esta Alcaldía, de conformidad con la regulación prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y demás disposiciones legales, HA RESUELTO:

PRIMERO. MODIFICAR el Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana número 2022-7227, de fecha 14 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la Modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2022, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. (Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 153, de 21 de diciembre de 2022), de la manera que se especifica en los siguientes apartados:

- MODIFICAR:

A.1 DONDE DICE:

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	Nº	Acceso
C2	MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUN	1	Art. 2.1
C2	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	12	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUN	1	D.A. Octava

DEBE DECIR:

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	Nº	Acceso
C2	MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUN	1	Art. 2.1
C2	MONITOR/A SERV.COMUNIDAD	11	D.A. Sexta
C2	MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUN	1	D.A. Octava

A.2 DONDE DICE:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	Escala / Subesc Clase	Denominación	Nº	ACCESO
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR SOCIAL	2	Art. 2.1
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR SOCIAL	2	D.A. Sexta

PERSONAL LABORAL

A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR SOCIAL	13	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR SOCIAL	1	D.A. Octava

DEBE DECIR:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	Escala / Subesc Clase	Denominación	Nº	ACCESO
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	Art. 2.1
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	D.A. Sexta

PERSONAL LABORAL

A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR/A SOCIAL	12	D.A. Sexta
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	D.A. Octava

A.3 DONDE DICE:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
C2	OFICIAL CARPINTERO METÁLICO	1	D.A.Sexta

DEBE DECIR:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
C2	OFICIAL CARPINTERO/A MADERA	1	D.A.Sexta

A.4 DONDE DICE:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
C2	OFICIAL SOLDADOR	2	D.A.Sexta
C2	OFICIAL SOLDADOR	1	D.A.Sexta

DEBE DECIR:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
C2	OFICIAL SOLDADOR/A	2	D.A.Sexta

A.5 DONDE DICE:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
C2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	2.1

DEBE DECIR:

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
C2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	D.A. SEXTA

A.6 DONDE DICE:

Plaza número 1142 con la denominación Técnico Especialista en Informática, grupo de clasificación C, Subgrupo C1.

DEBE DECIR:

Plaza número 1127 con la denominación Técnico/a Especialista en Informática, grupo de clasificación C, Subgrupo C1.

A.7 AÑADIR, la plaza 1115 con la denominación Periodista y con las siguientes características:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	Escala / Subesc Clase	Denominación	Nº	ACCESO
A1	Adm Esp / Técnica	PERIODISTA	1	Art. 2.1

SEGUNDO: PUBLICAR una vez aprobada la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, quedando la publicación definitiva de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para 2022, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, según ANEXO adjunto.

TERCERO: REMITIR el acuerdo que se adopte a la Administración General del Estado y a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANEXO

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	Escala / Subesc Clase	Denominación	Nº	ACCESO
A1	Adm Esp / Técnica	PERIODISTA	1	Art. 2.1
A1	Adm Esp/Técnica/Sup	INGENIERO/A INDUSTRIAL SUPERIOR	1	Art. 2.1
A1	Adm Gnral / Técnica	TECNICO/A ADMINISTRACION GENERAL	1	Art.2.1
A2	Adm Esp/Técnica/Sup	ARQUITECTO/A TECNICO	1	Art.2.1
A2	Adm Gral/Gestión	TECNICO/A DE GESTIÓN	1	Art.2.1
A2	Adm Esp / Técnica	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	Art. 2.1
C2	Adm Gral/Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	Art. 2.1
A1	Adm Esp/Técnica/Sup	ARQUITECTO/A	3	D.A.Sexta
A1	Adm Esp/Técnica/Sup	INGENIERO/A INDUSTRIAL SUPERIOR	1	D.A.Sexta
A1	Adm Gral / Técnica	LETRADO/A ASESOR JURÍDICO	3	D.A.Sexta
A1	Adm Esp/Técnica/Sup	PSICOLOGO/A	2	D.A.Sexta
A1	Adm Gral / Técnica	TECNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	D.A.Sexta

A1	Adm Esp/Técnica/Sup	TECNICO/A SUPERIOR SALUD PUBLICA	1	D.A.Sexta
A2	Adm Esp/Técnica/Md	ARQUITECTO/A TECNICO	1	D.A.Sexta
A2	Adm Esp/ Técnica/Md	EDUCADOR/A SOCIAL	1	D.A.Sexta
A2	Adm Gral/Gestión	GESTOR/A DE SUBVENCIONES	1	D.A.Sexta
A2	Adm Esp/Técnica/Md	GRADUADO/A SOCIAL	1	D.A.Sexta
A2	Adm Esp/ Técnica/Md	TECNICO/A PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	D.A.Sexta
A2	Adm Esp/ Técnica/Md	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	D.A.Sexta
C1	Adm Esp/Técnica/Aux	DELINEANTE	2	D.A.Sexta
C1	Adm Esp/Técnica/Aux	TECNICO/A ESPECIALISTA INFORMATICA	2	D.A.Sexta
C2	Adm Gral/Aux.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	8	D.A.Sexta
C2	Adm Gral/Aux.	AUXILIAR ARCHIVO	1	D.A.Sexta
C2	Adm Gral/Aux.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	D.A.Octava

PERSONAL LABORAL

GRUPO	Denominación	Nº	ACCESO
A1	AGENTE IGUALDAD OPORTUNIDADES	1	Art. 2.1
A1	PSICOLOGO/A	1	Art. 2.1
C2	MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	1	Art. 2.1
C2	OFICIAL CARPINTERO/A METALICO	2	Art. 2.1
E	CELADOR/A – VIGILANTE COLEGIOS	2	Art. 2.1
E	CELADOR/A	1	Art. 2.1
A1	ABOGADO/A	1	D.A.Sexta
A1	AGENTE IGUALDAD OPORTUNIDADES	1	D.A.Sexta
A1	FARMACEUTICO/A	1	D.A.Sexta
A1	LETRADO/A ASESOR/A JURIDICO	1	D.A.Sexta
A1	MEDICO/A	1	D.A.Sexta
A1	PEDAGOGO/A	1	D.A.Sexta
A1	PSICOLOGO/A	9	D.A.Sexta
A1	TECNICO/A AGENTE DESARROLLO LOCAL	3	D.A.Sexta

A1	VETERINARIO/A	1	D.A.Sexta
A2	AGENTE DESARROLLO LOCAL	3	D.A.Sexta
A2	ARQUITECTO/A TECNICO	1	D.A.Sexta
A2	EDUCADOR/A DE FAMILIA	3	D.A.Sexta
A2	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	D.A.Sexta
A2	MAESTRO/A EDUCACION PRIMARIA	1	D.A.Sexta
A2	TECNICO/A EN CRIMINOLOGIA	1	D.A.Sexta
A2	TECNICO/A EN INFORMACION TURISTICA	1	D.A.Sexta
A2	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	D.A.Sexta
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	12	D.A.Sexta
C1	COORDINADOR/A DE PISO TUTELADO	1	D.A.Sexta
C1	TECNICO/ A MEDIO AMBIENTE	1	D.A.Sexta
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA LABORATORIO	1	D.A.Sexta
C2	ALMACENERO/A	1	D.A.Sexta
C2	ANIMADOR/A GERIATRICO/A	1	D.A.Sexta
C2	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	D.A.Sexta
C2	ASISTENTE/A DOMICILIARIO	10	D.A.Sexta
C2	AUXILIAR COORDINADOR/A VOLUNTARIO/A PROTECCIÓN CIVIL	1	D.A.Sexta
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	5	D.A.Sexta
C2	AUXILIAR ENFERMERIA GERIATRICA	6	D.A.Sexta
C2	AUXILIAR INFORMatico/A	1	D.A.Sexta
C2	CAPATAZ AGRICOLA	1	D.A.Sexta
C2	CUIDADOR/A GERIATRICO/A	1	D.A.Sexta
C2	CUIDADOR/A	2	D.A.Sexta
C2	CUIDADOR/A ENFERMOS MENTALES	3	D.A.Sexta
C2	EDUCADOR/A	2	D.A.Sexta

C2	ENCARGADO/A JEFE/A EQUIPO PODA	1	D.A.Sexta
C2	ENCARGADO/A DE OBRA	1	D.A.Sexta
C2	FONTANERO/A JARDINERIA	1	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A SERVICIOS COMUNIDAD- MONITOR/A EMPLEO	1	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A GERIATRICO/A	1	D.A.Sexta
C2	MONITOR /A INTEGRADOR/A SOCIAL	2	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A	3	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A DEPORTIVO	1	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A SERVICIO COMUNIDAD	11	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A DE DANZA	1	D.A.Sexta
C2	MONITOR/A – EDUCADOR /A	5	D.A.Sexta
C2	OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES VARIAS	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL MANTENIMIENTO PATRIMONIO ESCULTOR/A	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL ALBAÑIL	5	D.A.Sexta
C2	OFICIAL SOLDADOR/A	2	D.A.Sexta
C2	OFICIAL CARPINTERO/A MADERA	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL CONDUCTOR/A	4	D.A.Sexta
C2	OFICIAL LOGISTICA Y TRASLADO DE MATERIAL	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL JARDINERO/A	7	D.A.Sexta
C2	OFICIAL PINTOR/A	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL PINTOR/A VIAS PÚBLICAS	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL PODADOR/A PALMERO/A	1	D.A.Sexta
C2	OFICIAL SOLDADOR/A	2	D.A.Sexta
C2	OFICIAL TRACTORISTA	1	D.A.Sexta
C2	SUPERVISOR/A SERVICIO LIMPIEZA	1	D.A.Sexta
E	AYUDANTE JEFE/A EQUIPO JARDINERIA	1	D.A.Sexta
E	AYUDANTE MECÁNICO/A	1	D.A.Sexta

E	CELADOR/A VIGILANTE COLEGIOS	3	D.A.Sexta
E	CELADOR/A	2	D.A.Sexta
E	LIMPIADOR/A OFICINA	1	D.A.Sexta
E	MANTENEDOR/A REPONEDOR/A DE MOBILIARIO URBANO	1	D.A.Sexta
E	PEON /A	12	D.A.Sexta
E	PEON/A DISTRIBUCIÓN	1	D.A.Sexta
E	PEÓN /A JARDINERIA	15	D.A.Sexta
E	PEÓN/A PINTOR/A DE VIAS PÚBLICAS	1	D.A.Sexta
A1	TECNICO/A SUPERIOR DE DEPORTES	1	D.A.Octava
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	D.A.Octava
C2	MONITOR/A DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	1	D.A.Octava

En Santa Lucía de Tirajana, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

115.465

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

1.698

Expediente: 2022008252

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que el señor Concejal Delegado de Recursos Humanos, con referencia al registro 396/2023, de fecha 8 de mayo, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO-ALCALDÍA

Resultando primero que con fecha 11 de noviembre de 2022, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 136, el Anuncio de la aprobación de Bases Específicas que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario/a de carrera, de una (1) plaza de Técnico de Administración General y configuración de lista de reserva, perteneciente a la escala de administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico superior, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Teguiise.